

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PROMOVER EXPEDIENTE DE PRESUNCIÓN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

- 1.- Certificado literal de nacimiento actualizado el/la menor, expedido por el Registro Civil español del lugar de nacimiento.
- 2.- Fotocopias de los pasaportes del padre y la madre, y de poseerlas, tarjetas de residencia, presentando también los originales para cotejarlas.
- 3.- Volante de empadronamiento colectivo.
- 4.- Certificado del Consulado de su país que acredite que el menor no tiene la nacionalidad de los padres o sobre la legislación que regula la nacionalidad.